



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**

Santa Marta, 02 de Julio de 2015

Apreciados Docentes,

Mediante el presente comunicado nos permitimos informarles que para continuar con el proceso de verificación y firma de las prestaciones solicitadas ya APROBADAS por la Fiduprevisora, es necesario nos hagan llegar documentos actualizados como se describe a continuación:

Cesantías Parciales- Reparaciones Locativas

Las siguientes personas deben traer los siguientes documentos: Contrato de obra autenticado, Certificado de libertad de tradición actualizado (Maximo 3 meses).

1. YESID JOSE ACOSTA MENDONZA C.C. 19.590.954
2. AIDA LUZ FUENTES RAMIREZ C.C. 63.532.468
3. CARMEN TEODORA MOTNERO MORENO C.C. 36.720.069
4. MIRIAM BEATRIZ PALLARES ESCORCIA C.C. 36.454.027
5. LUZ MARINA ULLOA GUZMAN C.C. 39.087.006
6. LUIS EDUARDO SARMIENTO VARGAS C.C. 7.143.337
7. ALFREDO ALEXANDER DE LA HOZ CARVAJALINO C.C. 73.160.190 (Construccion)

Cesantías Parciales- Compra De Vivienda

Las siguientes personas deben traer los siguientes documentos: Certificado de libertad de tradición actualizado (Maximo 3 meses), Constancia de no propiedad de vivienda de Instrumentos públicos Actualizado Y Contrato de Compraventa Autenticado.

1. CARMEN SOFIA SARMIENTO GRAU C.C. 22.439.866
2. EDUARDO ENRIQUE PEÑA NUÑEZ C.C. 12.564.262
3. ISIDRO GUILLERMO ORTEGA PADILLA C.C. 5.055.268
4. NUVIA CORTES BOLAÑO C.C. 26.825.733
5. MAGDALENA DEL ROSARIO ALVARADO MEZA C.C. 33.213.177

Las siguiente personas deben traer los siguientes documentos: Certificado de libertad de tradición actualizado (Maximo 3 meses), Constancia de no propiedad de vivienda de Instrumentos públicos Actualizado

1. JOSE DAVID ORTEGA GUERRERO C.C. 1.082.869.531

Cualquier duda o inquietud puede acercarse a nuestras oficinas,

Cordialmente,

Proyecto: María de los Angeles Mena Orozco
Profesional Universitario

Reviso : Yamile Nuñez Fernandez
Profesional Universitario